



**Asociación de Profesionales y Técnicos
Pedro de Valdivia de la Municipalidad de Santiago.**

COMUNICADO N°3

Santiago 19 de enero de 2024.

Comunicado Conjunto la Directiva de la Asociación de Profesionales y Técnicos Pedro de Valdivia, Unión por los Derechos Laborales, Demandamos Justicia y Respeto para las y los Trabajadores de la Municipalidad de Santiago.

Estimadas Socias y socios, comunidad municipal y a la opinión pública,

La Directiva de la **Asociación de Profesionales y Técnicos Pedro de Valdivia de la Municipalidad de Santiago**, expresamos conjuntamente nuestro profundo malestar por la vulneración de derechos y dignidad funcionaria que han sufrido un grupo de trabajadoras y trabajadores de nuestro municipio.

1. Encasillamiento y Cumplimiento de la Ley: Como organización demandamos el estricto cumplimiento de la ley en cuanto al encasillamiento, de acuerdo con lo estipulado en los dictámenes de la CGR. Es imperativo garantizar que cada trabajadora y trabajador sean asimilados al grado correspondiente, siguiendo las disposiciones de la Ley 21.516 y el Decreto 101 Exento.

2. Eliminación de Categorías de Contrata de Primera y Segunda: Unimos fuerzas para respaldar el planteamiento de la Alcaldesa, nuestra autoridad superior, en cuanto a la eliminación de funcionarias y funcionarios a contrata de primera y segunda categoría. Exigimos la equidad y la abolición de cualquier forma de discriminación en el ámbito laboral.

3. Gravedad de la Situación y Dignidad de las y los trabajadores en sus remuneraciones: Consideramos grave la situación que afecta la dignidad de las y los trabajadores municipales en cuanto a no recibir reajuste al total de sus remuneraciones, el no pago en tiempo y forma como a todas y todos los funcionarios de nuestro municipio. Este hecho no puede repetirse, y es urgente tomar medidas correctivas para restablecer la confianza y el respeto hacia el personal. Con respuestas claras, empáticas y solidarias.

4. Voluntad Política y Aplicación de Medidas Administrativas: Valoramos la manifestación de voluntad política para resolver la situación y solicitamos que se apliquen medidas administrativas de manera inmediata. La transparencia en este proceso es esencial para la reconstrucción de la confianza. Aclarando protocolos y procesos en los cuales se han asignado, encasillado, asimilando y complementado



remuneraciones. Para trabajarlas en conjunto, de acuerdo a lo voluntad manifestada por la Administración.

5. Investigación Sumaria y Análisis Comparativo: Exigimos una rápida "Investigación Sumaria" para determinar posibles irregularidades en los procesos. Solicitamos a la autoridad responsable de la Dirección de Gestión de Personas, Departamento de Administración de Personas, Departamento de Remuneraciones, informar de manera clara y precisa sobre las circunstancias que ocasionaron el perjuicio a los trabajadores. Además, requerimos una fecha precisa de pago para el "Adicional Compensatorio". Debido a la relevancia de la transparencia en esta situación, es esencial que la información sea presentada de manera clara y precisa. Necesitamos que se comuniquen los detalles de forma accesible, amena e informativa, de modo que todos los involucrados puedan comprender fácilmente esta situación. Queremos asegurarnos de que cada persona, independientemente de su experiencia en el tema, pueda acceder y comprender la información de manera sencilla y completa. Tanto en lo ocurrido con fecha 18 de enero de 2024, como en todo el proceso de traspaso y encasillamiento.

6. Asimilación al Grado Correspondiente y Encasillamiento en el Escalafón Adecuado: Hacemos hincapié en la importancia de la asimilación al grado correspondiente, conforme a la normativa establecida en la Ley 21.516 y el Decreto 101 Exento. También solicitamos ajustar el encasillamiento de aquellos funcionarios que fueron traspasados a contrata en escalafón distinto al correspondiente.

7. Retroactividad por Regularización Normativa: De acuerdo con el Dictamen aclaratorio N° E296951 del 10 de enero de 2023 de la Contraloría General de la República, solicitamos la regularización del traspaso a contrata desde el 1 de enero de 2023, conforme a la Ley 21.516, el Decreto 101 Exento y las instrucciones claras de asimilación al grado correspondiente.

Requerimos que la Administración de la Municipalidad de Santiago actúe de manera diligente y transparente en la resolución de este problema, garantizando la justicia y equidad para todas y todos los trabajadores afectados. Dada la urgencia de la situación, solicitamos respuestas concretas a cada uno de estos puntos a más tardar el 19 de marzo de 2024, con el compromiso de abordar y resolver estas problemáticas de manera efectiva y colaborativa. Confiamos en la pronta atención a nuestras solicitudes en aras de preservar la integridad y derechos de las y los trabajadores municipales

Atentamente,

LA DIRECTIVA

Luis Martínez Díaz, Pedro Pablo Hinojosa, Marcela Sánchez, Rafael Vidal.